

# Los hogares gastaron en 2023 más que nunca en la cesta de la compra

Pese a las rebajas del IVA, el desembolso medio por familia fue superior a los 5.300 euros, casi un 6% más que un año antes ▶ La comida y las bebidas no alcohólicas se encarecieron un 7,3% en el año

DENISSE LÓPEZ  
MADRID

Los hogares en España gastaron el año pasado más que nunca en el supermercado. En 2023, hubo un notable aumento en el dinero destinado a la cesta de la compra, que alcanzó cifras récord, según la encuesta de presupuestos familiares que publicó ayer el Instituto Nacional de Estadística (INE).

El desembolso medio anual en alimentos y bebidas no alcohólicas ascendió a 5.333 euros, lo que representa un incremento de casi un 6% respecto al año anterior. Este aumento se atribuye al impacto de la inflación en los precios de los productos de consumo diario, pese a la rebaja del IVA que entró en vigor el 1 de enero de 2023 y el Gobierno ha ido prorrogando sucesivamente.

El encarecimiento de los alimentos fue un verdadero dolor de cabeza durante el año pasado. Las primeras subidas estuvieron vinculadas a la guerra en Ucrania y el encarecimiento de los costes; luego, las adversidades meteorológicas impusieron su ley y redujeron las cosechas, empeorando la situación para los agricultores y también para los consumidores finales. Esto ocasionó que para el cierre de 2023 –ya con una

moderación de los precios de por medio y una serie de ayudas desplegadas por la Administración para hacer frente a los efectos adversos–, la comida y las bebidas no alcohólicas siguieran un 7,3% más caras que un año antes. Algunos productos, además, acumulaban repuntes escandalosos: el aceite de oliva experimentó un incremento interanual del 54,6% en diciembre.

La histórica escalada obligó a las familias a desembolsar más dinero que nunca en cada visita al supermercado. En concreto, gastaron 285 euros más de media que en 2022. Si la comparación se hace con 2021, cuando la inflación empezaba a repuntar por el cortocircuito en las cadenas de suministros y las primeras subidas de los precios energéticos, pero no de forma tan acusada como cuando se dio la invasión rusa de Ucrania, el aumento es de unos 530 euros extra al año.

Los datos, detalla el instituto estadístico, son del gasto total a precios corrientes realizado por los hogares. No obstante, las cifras incorporan los datos del censo de 2021, lo que supone un corte en la serie y solo permite una comparación homogénea con 2022.

En una fotografía general, se observa que los hoga-



Una mujer espera ser atendida en un mercado en Madrid. GETTY IMAGES

res dedicaron en promedio el 16,3% de todo el dinero que gastaron en adquirir comida y bebidas no alcohólicas, como leche y zumos. Esta partida, como ocurre históricamente, fue junto a la vivienda y los servicios básicos (agua, electricidad, gas y otros combustibles) la que concentró el grueso de los desembolsos. Juntas se llevaron la mitad del presupuesto total de las familias en 2023.

#### Restaurantes

El gasto total por hogar creció un 3,8% el año pasa-

**El gasto total medio de las familias creció un 3,8%, hasta 32.617 euros**

**La hostelería y los hoteles registraron un alza interanual del 13,2%**

do, hasta registrar una media de 32.617 euros, una cifra que supera con creces los niveles prepandemia, a la espera de que el INE lleve a cabo la revisión de los años anteriores y haga toda la serie homogénea. De momento, el incremento con respecto a 2019 es del 9%. Entonces, la subida anual de los precios no era ni parecida a las cotas alcanzadas en los últimos dos años.

No obstante, este repunte de los precios no fue un impedimento para que las familias dedicaran una

buena parte de su dinero a comer en restaurantes y salir de vacaciones. De hecho, la mayor subida interanual la registró la partida de hostelería y hoteles, con un crecimiento interanual del 13,2%, que son 386 euros más que un año antes (3.311 euros por hogar en total). Le siguieron el sector del ocio y cultura, con una variación del 9,1%, y la compra de ropa y calzado, con un repunte del 8,1%.

Solo dos categorías registraron peores cifras que en 2022: comunicaciones, con una caída del 3% y un gasto promedio de 896 euros anuales; y bebidas alcohólicas y tabaco, que perdió el 1,2% de su tasa de consumo. En cualquier caso, las familias siguen dedicando a estos productos casi 500 euros al año.

Por tipo de hogar, los formados por una pareja con hijos fueron los que tuvieron, de media, el mayor nivel de gasto, con 41.339 euros, un 4,4% más que en el año anterior. Frente a esto, los hogares con menor nivel de consumo fueron los formados por una persona sola de 65 o más años, con 21.060 euros de media. En cualquier caso, todas las tipologías familiares registraron un aumento en sus niveles de desembolso.

## La ley de paridad obligará a un mínimo del 40% de mujeres en órganos de poder de las grandes empresas

ISABEL VALDEZ  
MADRID

El Congreso dio ayer luz verde a la ley de paridad, con 177 votos a favor, 171 en contra y ninguna abstención. Ahora, la norma deberá pasar al Senado. La legislación establece porcentajes mínimos del "sexo menos representado", es decir, de mujeres, "esencialmente", en las áreas de decisión de "la vida política y económica" a través de la modificación de múltiples leyes. El Consejo de la UE

aprobó a finales de 2022 la directiva europea que obligará a partir de 2026 a que al menos el 40% de los administradores no ejecutivos [es decir, los que no son CEO] de las cotizadas sean "miembros del sexo menos representado".

En este ámbito, la ley es una trasposición de esa directiva europea, a la que los países miembros están obligados.

Hasta ahora hay dos normativas que no exigen, pero sí recomiendan,

la paridad en las empresas españolas. Por un lado, la ley de igualdad establece una recomendación para que las empresas procuren "incluir en su consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de esta ley" (algo que tendría que haber ocurrido en 2015); por otro, el Código de Buen Gobierno de las sociedades

**La legislación actual solo recomienda ese umbral inferior**

**Para las 35 mayores cotizadas será de aplicación a partir de junio de 2025**

cotizadas establecía una recomendación para que las consejeras representen al menos un 40% del total de miembros no más tarde de 2022.

Ni una ni la otra se han cumplido. La nueva legislación establece un mínimo del 40% del sexo menos representado para los consejos y los puestos de alta dirección de las cotizadas.

En caso de que no se cumpla, "deberá ajustar los procesos de selección de las personas candida-

tas" a esos consejos. Para asegurar que se cumple, la legislación prevé que en el informe anual de sostenibilidad se incluya "un informe anual sobre la representación del sexo menos representado en el consejo". Si aún así no se ajustan a la nueva normativa, habrá sanciones "adecuadas y proporcionales".

Para las 35 sociedades con mayor valor de capitalización bursátil será de aplicación a partir del 30 de junio de 2025.